



por los medios q. p. cetera a su alcance, la can-  
 tidad q. se reclama en los citados Secretarías,  
 del Departamento, progresivamente, hasta  
 que finalizada la operacion, con la competen-  
 te recta y Honor de las personas q. hayan  
 cumplido, se despache el oportuno lib<sup>to</sup>

Sobre conducta de  
 Alejandro Comend.

Viere una Instancia de Alejandro Comend  
 Maestros de Honor, y cumplido que fué en  
 el M<sup>o</sup> Tribunal de este Departamento, por la q.  
 suplica se le libe documento que acredite su  
 conducta politica y bien comportamiento

D. de Juan  
 Medrano.

Durante el abolido Gobierno. = Viere otra Ins-  
 tancia de Juan Medrano, Individuo del  
 Segundo Batallon del Hon<sup>to</sup> Inf<sup>te</sup> de Linea n.<sup>o</sup>  
 nueve, de guarnicion en esta Plaza, en la que  
 sup. se le libe Certificacion que acredite su  
 conducta politica en todo el tiempo del aboli-  
 do Sistema Constit<sup>o</sup>, pues aunque pertenecio  
 a las Milicias que se crearon en aquella epo-  
 ca no concurre a ningun clase de Sociedad  
 prohibida por las leyes, ni menos mer-  
 cadores en alborotos ni conmociones

